



Institución Educativa
Perpetuo Socorro

**PROYECTO DE
EMPRENDIMIENTO
2024**

Institución Educativa: Perpetuo Socorro

Municipio: Medellín

Núcleo Educativo: 931

Docentes: *Responsables:*

Carolina Zubieta Rodríguez

Rosmira Pérez Cadena

Jairo Alonso González Bedoya

Diana Marcela Osorio Gómez

Dotis Guiovanna Sánchez Aguirre

2. JUSTIFICACION

Es un proyecto integrado como unidad en el área de tecnología e informática, que busca impulsar la iniciativa emprendedora y desarrollo las competencias asociadas a la productividad y la compatibilidad. Mediante esta propuesta, se pretende que los estudiantes se puedan desempeñar con extinto en el hábito personal, social y laboral.

De acuerdo con la filosofía institucional en la información de ciudadanos integrales, la educación con base en los objetivos del emprendimiento, buscan e el alumno una toma de conocimiento frente a la importancia de la formación científica, tecnológica, humanística y laboral del país también orienta al alumno a descubrimiento de sus aptitudes que le permitan correlacionar sus habilidades con su desempeño laboral, de manera tal, que lo prepare para los niveles superiores del proceso educativo y por su vínculo con la sociedad y el trabajo.

La persona que se procura formar ha de entenderse y asumirse como alguien con actitudes valores y conocimientos, de orden universal que le permita desempeñarse con un horizonte más amplio de posibilidades. En este sentido competencias como identificación y estructuras de problemas, identificación y acceso a fuentes de información, selección manejo y sistematización de información, toma de decisiones en el manejo de sus finanzas, generación y comunicación de ideas, organización trabajo en equipo y en capacidad de experimentación, se ha definido a nivel mundial como en aquellas que, a través del trabajo a nivel de educación en tecnología y emprendimiento es posible potencial.

Es importante q8e el alumno visualice el avance tecnológico especialmente en el último siglo, haciendo énfasis en las telecomunicaciones, informática, el desarrollo de las economías contemporáneas, y la generación de empresa, para que así resuelva las situaciones cotidianas en las cuales se ven involucrados, y la forma o manera que cada uno emplee para dar solución, satisfacción o aprovechamiento sea la más conveniente y adecuada en el momento.

3. OBJETIVOS:

Desarrollar actividades al interior de cada grupo que correspondan a un diseño metodológico que involucre el “que” hacer, el “como” hacerlo, el “para que” hacerlo respecto a la información integral del ser humano en diversos contextos (personal, social, productivo).

Desarrollar el proyecto de aula, que generen la altura del emprendimiento involucrando las diferentes fases (planeación, ejecución y evaluación) de un proyecto, de acuerdo a los objetivos planeados para el alcance de los logros de los desempeños.

Articular el emprendimiento en forma transversal desde preescolar hasta undécimo, de acuerdo a la misión y visión institucional.

4. MARCO TEORICO LEGAL

4.1 ¿Qué es la ley de emprendimiento?

La ley de emprendimiento firmada en enero del 2006, surge como una iniciativa para buscar que el sistema educativo promueva la formación de una conciencia empresarial.

El proyecto de la ley busco en su esencia la generación de una política nacional de emprendimiento, siendo aprobada en la comisión sexta del senado el 26 d enero del 2006.

4.2 ¿De dónde surge la ley de emprendimiento en Colombia?

La ley es el resultado del análisis de un proceso vivido en Colombia por diferentes sectores, en donde se tiene en cuenta la labor hecha por empresario extranjeros, al llegar al país y dar oportunidades de negocio y empleo, la creación del SENA y las leyes que apoyan la creación de pequeñas y medianas empresas PYMES.

Esta revisión de antecedentes lleva aplanear que: en nuestro país existe un índice muy alto de personas en extrema pobreza, a los estudiantes no se les enseña a crear empresas y que incluso en la formación superior este no es un objetivo llevando a hacer conciencia que en las instituciones educativas faltan apoyar a los estudiantes que tienen idea de negocio de manera que logren desarrollar empresariales significativos

El espíritu de esta ley que se define de la siguiente manera:

“promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos, educativos del país, apoyando de una marca interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura de emprendimiento y la creación de empresas, creando un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento y generar redes regionales que fortalezcan el proceso de manera local”

4.3 ¿Qué principio fomenta la ley?

Los principios generales se basan en la formación y entrenamiento en emprendimiento y valores, fortaleciendo de la asociatividad y a la sostenibilidad. En la ley se presentan en el art. 32 que dice:

Artículo 32. Principios generales. Los principios por los cuales se regirá toda actividad de emprendimiento son las siguientes:

- a- Formación integral en aspectos y valores como se desarrolló del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad. Trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje de la permanencia.
- b- Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social.
- c- Reconocimiento de la conciencia, el derecho y la responsabilidad del desarrollo de las personas como individuos y como integrantes de una comunidad.
- d- Apoyo a proceso de emprendimiento sostenible desde las perspectivas sociales, cultural, ambiental y regional.

4.4 ¿De qué manera se promueve el emprendimiento en la ley?

Enseñanza obligatoria de cátedra de emprendimiento para colegios, armonizada con el PEI.

Promoción de actividades de emprendedoras como ferias, muestras, ruedas, seminarios, foros, talleres, etc.

Formación de formadores a través del SENA, planes de negocio como opciones de grado, voluntariado empresarial (acompañamiento y coaching)

Actividades de promoción (apoyadas por Min comercio-SENA): ferias, macro ruedas, concursos, programas de cofinanciación.

Programas de apoyo a la creación y formación de nuestra empresa: creados por las cámaras de comercio e incubadoras.

Difusión en la televisión pública programa de fomento a la cultura de emprendimiento.

Constitución de nuevas empresas, nuevas sociedades con condiciones de micro, se constituirán como empresa unipersonal.

4.5 ¿Cuáles son los objetivos para el emprendimiento?

Según la ley, se mencionan los siguientes:

Artículo 12. Objetivos específicos de la formación para el emprendimiento. son objetivos específicos de la formación para el emprendimiento:

- a. Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos,
- b. Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.
- c. Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instrucciones educativas al mundo productivo.
- d. Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad.

4.5 ¿Cuál es el compromiso de las instituciones educativas respecto a la formación en emprendimiento?

Según el art. 13. Se planea: “en todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica. educación básica primaria, educación, básica secundaria y la educación media, cumplir con:

1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas.
3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados “catedra empresarial” que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar educación básica. educación básica primaria, educación, básica secundaria y la educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.
4. Promover actividades como ferias empresariales, foros seminarios, macro ruedas de negocios, cursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de las asociaciones de padres de familia.

Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el ministerio de educación nacional, deberán armonizar los proyectos educativos institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la ley 115 general de educación

5. METODOLOGÍA

El trabajo a desarrollar en la catedra involucra un equilibrio entre la lógica, el intelecto y la conciencia de manera que el aprendizaje se despliegue en armonía con las personas mismas y su entorno.

De esta manera el aprendizaje significativo conjuga los saberes (saber ser, saber hacer y saber saber) haciendo uso de la tecnología como alternativa para la educación en este siglo

Así mismo el trabajo colaborativo tiene su lugar preferencial ya que la discusión y la puesta en común de los temas enriquecen el aprendizaje personal y grupal.

6. CRONOGRAMA

El emprendimiento a partir del año 2012, como unidad del área tecnología e informática, abarcara las siguientes unidades:

Básica primaria

- la cultura del emprendimiento como una herramienta de trabajo en el siglo XXI
- establecer relaciones amigables en los contextos personal, familiar, y empresarial

- reconocer en los ejemplos de la vida diaria las oportunidades laborales desde una visión emprendedora

Básica secundaria y media

Los siguientes son los temas laborales a desarrollar en el bachillerato, teniendo en cuenta niveles de avance y de dificultad según el grado cursado por el estudiante:

Cultura de emprendimiento

- Aspectos generales: origen, acción emprendedora, formación para el emprendimiento, principios para el desarrollo de la cultura del emprendimiento, fomento de la cultura del emprendimiento.
- La presión con la que vive un emprendedor
- El emprendedor y la cartera morosa
- La cultura general de emprendedor
- El estado y la cultura del emprendimiento
- El lado negativo del emprendimiento
- El emprendimiento y la vida laboral
- El emprendimiento y la vida personal
- El jefe y el emprendedor
- El dilema del emprendedor: “el problema y la solución”
- Programas de ciudad que general la cultura del emprendimiento

La empresa

- Conceptos generales
- Sectores económicos
- Clasificación de las empresas
- Aspectos legales
- La contabilidad
- Proyecto relacionado con la empresa

Proyecto de vida- la hoja de vida

- Proyecto de vida:

- Conceptos generales
- Autoconocimiento, auto concepto, auto aceptación, autoestima, autoevaluación, toma de decisiones
- Proyecto: formulación de “mi proyecto de vida”
- **La hoja de vida**
 - Conceptos generales
 - Aspectos personales a revisar (aptitudes, actitudes, puntos débiles y fuertes, hábitos, logros)
 - Requisitos de forma y presentación
 - Contenido de una hoja de vida
 - Clasificación de las hojas de vida
 - Proyecto “¿cómo crear mi hoja de vida?”

Proyecto:

- Planeación, ejecución y evaluación de un proyecto que genere la cultura del emprendimiento, de acuerdo a los objetivos planeados para el alcance de los logros de desempeño

Media técnica

- Fortalecimiento de la visión emprendedora según el perfil de media técnica (Convenio Sena)

7. RECURSOS

Humanos: docentes, estudiantes, instructores, agentes externos

Tecnológicos: sala de sistemas. Computadores personales

Físicos: Aula de clase, biblioteca

Información: documentos físicos, digitales y multimedia

BIBLIOGRAFÍA

Ley 1014 del 2006, cultura del emprendimiento en Colombia, Ministerio De Educación Nacional <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-94653archivopdf.pdf>

Ley 115 de 1994, ley General de Educación, <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906archivopdf.pdf>

Convenio ley de la cultura del emprendimiento, ASPAEN
<http://aspaen.edu.co/newsletter/file/emprendimiento.pdf>

SENA, programa de integración de la Media, Media técnica en asistencia administrativa y programación de software

<http://www.sena.edu.co/portal/portafolio+programas+estrat%C3%A9gicos/integraci%C3%B3n+con+la+educaci%C3%B3n+media/>



PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2024

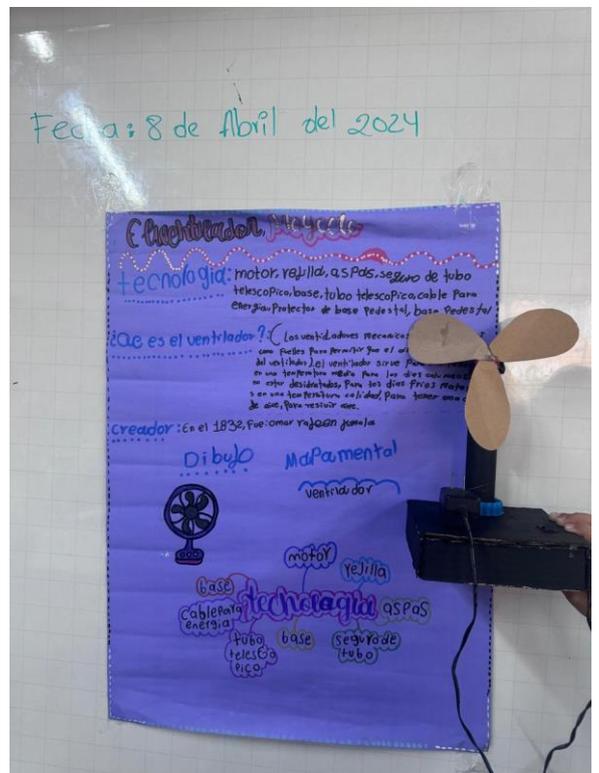
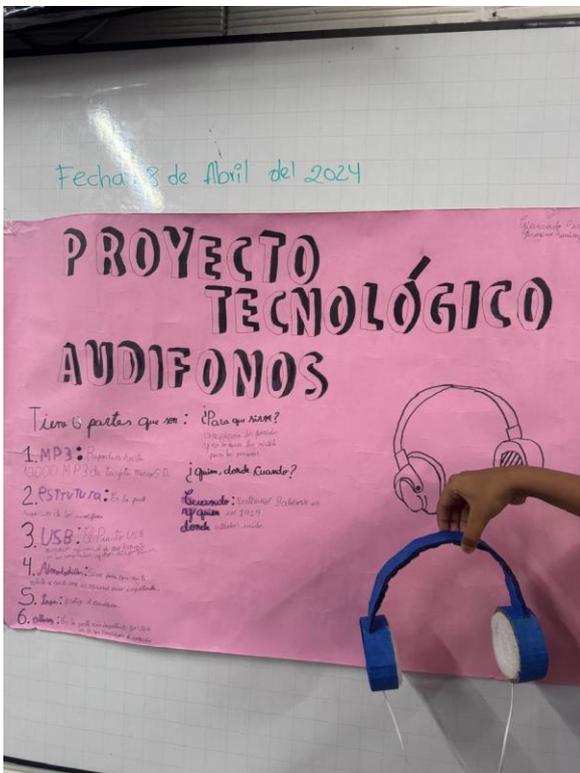
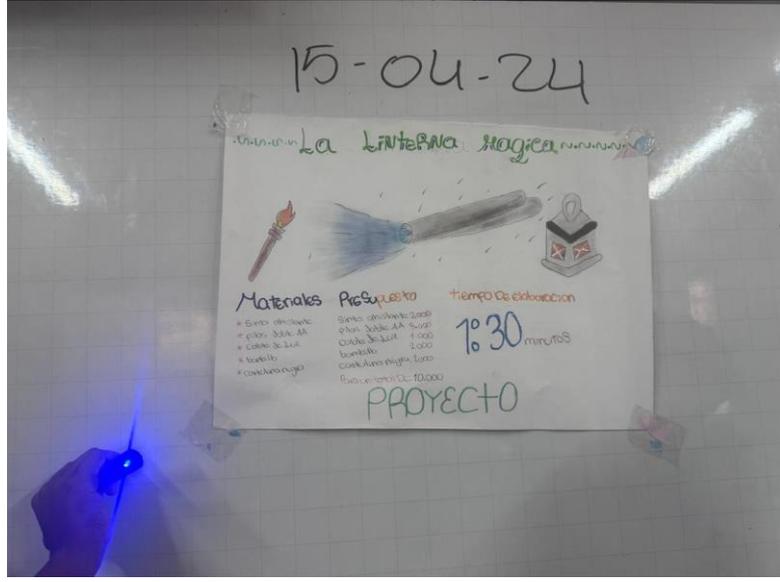
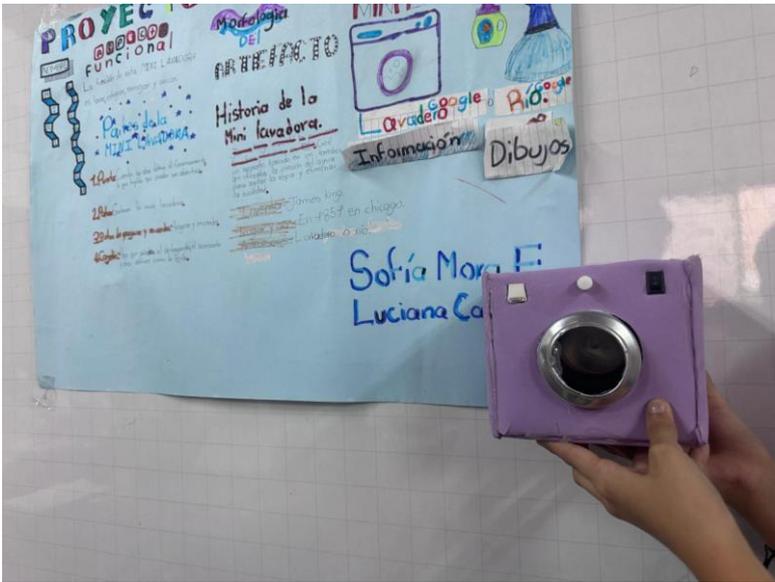
META (OBJETIVO)	GRADOS	FECHA	METODOLOGÍA (ACCIONES)	RESPONSABLE	RECURSOS
Fortalecer la cultura del emprendimiento en los estudiantes de la IE Perpetuo Socorro transversalizando diversas áreas del saber a través de temas específicos para los diferentes grados y niveles educativos.	Transición a 5°	A lo largo del año escolar 2024, en los diferentes períodos académicos	Visitas a empresas y fábricas. Transversalización de temas con el área de Tecnología.	Carolina Zubieta Rodríguez (En primaria)	Ciberespacio
			Expo THEAS (Exposición de Proyectos de aula). Trueque transversalizado con Finanzas para el Cambio.		Aulas de clase
	10° y 11° Ciencias políticas y económicas, transversalizado con las competencias del Sena.		Emprendimiento, Mercado, Modelo de negocios.	Dotis Guiovanna Sánchez Aguirre (En grados 10º y 11º)	Espacios extracurriculares
	6° Integrado al área de Tecnología e informática.		Proyectos Tecnológicos e Informáticos transversalizado con Emprendimiento (Materiales Reciclables)	Jairo Alonso González Bedoya y Diana Marcela Osorio Gómez (Grado 6º)	Dispositivos computarizados Materiales escolares
	7°,8°,9°, 10° y 11° Integrado a las áreas de Tecnología e informática y Media Técnica		Proyectos Tecnológicos e Informáticos transversalizado con Emprendimiento Expo THEA (Exposición de Proyectos de aula): Estructuras, Mi Empresa, La Encuesta Social, Las Bases de Datos Empresariales y la Seguridad Informática Empresarial	Diana Marcela Osorio Gómez (7º a 11º)	Reciclaje
	Proyecto de Media Técnica Sena	Rosmira Pérez Cadena y Jairo González (Media Técnica)			

EVIDENCIAS

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2024, EN LOS DIFERENTES PERÍODOS ACADÉMICOS

ACTIVIDAD: PROYECTOS TECNOLÓGICOS FUNCIONALES

RESPONSABLES: CAROLINA ZUBIETA, JAIRO GONZALEZ, DOTIS Y DIANA



15-04-24

PROYECTO TECNOLÓGICO:

... ASPIRADORA CASERA ...

¿Para qué sirve?

Una aspiradora es una máquina móvil utilizada para limpiar el polvo y otras partículas pequeñas de suciedad, generalmente del suelo.

Historia:

Le deudo por el Inglés Hubert Cecil Booth, la primera aspiradora, era una enorme máquina, con un motor eléctrico que aspiraba el polvo. También creó una aspiradora que la llamó "Trilevick" que funcionaba con un motor más pequeño, después Booth instaló una empresa de aseo. Su primera tarea importante fue limpiar la alfombra de la Abadía de Westminster. También hubo otro creador, James Murray Spangler (de Ohio), quien creó una que funcionaba con un ventilador.

Materiales:

- Botella plástica 2 L.
- Torno metálico (desarmada).
- Tela Plástica.
- Tapa de plástico (de lavadora).
- 1 motor pequeño de 12 voltios.
- Cinta adhesiva.
- Muestra a silicona caliente.
- Anillo metálico en aluminio.
- Cinta Negra.

DIBUJO



15-04-24

PROYECTO

✓ Nombre del artefacto:

R/ El nombre del artefacto es "LICUADORA PORTÁTIL".

• Para que sirve:

R/ Sirve para mezclar y Triturar los alimentos.

Partes:

- Tapa: este tapon es removible así podemos añadir mas ingredientes sin gastar la tapa grande.
- Tuerca: asegura que el contenido el momento de ser accionado no se tienga.
- Vaso: es colocado en el uso de las cuchillas para que los alimentos contenidos en el vaso no se tiengan.
- hoja de corte: son las encargadas de la trituración.
- ensamblaje de corte: sirve para sostener la hoja de corte.
- interruptor: sirve para hacer girar las cuchillas.
- base: sirve para sostener la licuadora.

✓ función del artefacto: su función es triturar los alimentos para que de estado pasen a líquidos.

✓ materiales: botella plástica - hoja de corte - motor - cables - interruptor - con plástico y botella plástica.

✓ tiempo que tardé en hacer el proyecto: cada una de 1 hora, el proyecto lo realice en 4 etapas.

✓ personas que me ayudaron: fueron mis amigos y familia. Gracias por su atención que me ayudaron a hacer el proyecto.



Creando Empresa con todos los grados
Elaboración de tortas

